Asunción, 08 de Julio de 2021

DICTAMEN Nº 19/2021

REF.: REINGENIERIA INFORMATICA DE SISTEMAS . ID: 399734

Visto: El Memorándum N° 28/2021 de fecha 08/07/2021 del Centro Informático, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, por el cual se remiten precios referenciales y especificaciones técnicas para el inicio del llamado de ***"Reingeniería de Sistemas"***.

Considerando:

Que la Resolución DNCP. Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 menciona en su Art. 2º **"PUBLICACION DE ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "**...*Los organismos, Entidades Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de U.O.C. en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia"*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley. Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los

precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

La metodología utilizada para la obtención del precio referencial es el parámetro previsto por el Numeral 1 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Que son los resultados de promedios realizados en base a los presupuestos obtenidos de las empresas, DATA SYSTEM SAECA, KATANALABS Y EXCELSIS. Los mismos fueron solicitados vía correo electrónico y respondidos por el mismo medio.

Una vez consolidada la información, se procedió al análisis y la elaboración del Formulario de Análisis de Precios Referenciales.

Se adjunta al mismo el formulario de Análisis de Precios Referenciales, y los presupuestos obtenidos de las diferentes empresas, en referencia al llamado ***"Reingeniería Informática de Sistemas".***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

Malvina Leon
Responsable UOC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo, se procede a realizar el calculo para la estimación de los precios referenciales en el marco del llamado "REINGENIERIA INFORMATICA DE SISTEMAS".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Se aclara que cada uno de los precios corresponden a precios unitarios:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PROMEDIO
1	Reingenieria Informatica de Sistemas	573.414.857	612.954.418	652.682.945	**613.017.407**
				TOTAL	**613.017.407**

FUENTES

PRECIO 1: Empresa DATA SYSTEMS SAECA.

PRECIO 2: Empresa KATANALABS.

PRECIO 3: Empresa EXCELSIS

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Unidad Operativa de Contrataciones

Blanca Mereles
Jefa Int. D to. de Procesos - UOC

{k}
katanalabs

Asunción, 21 de mayo 2021

A Atención de: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Dr. Joel Gonzalez

Convocatoria

Convocatoria el diseño de una reingeniería de procesos institucionales y de la infraestructura tecnológica basada en herramientas Open Source

Estimados CJPPM, de nuestra mayor consideración tenemos el agrado de hacerles llegar esta Propuesta Económica por su solicitud de acompañamiento y desarrollo de su departamento de TI y sistema informático con funcionalidades en herramientas Open Source.

Total del Proyecto IVA incluido Guaranies 612.954.418

La misma queda a consideración según vuestra solicitud. Sin otro particular quedamos atentos y agradecemos sepan aceptar la propuesta.

Saludos cordiales,

JAVIER MENDOZA

Javier Mendoza

Director Presidente

{katana}
labs

datasystems
SAECA

Asunción, 17 de mayo de 2021

Señores
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL

Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a fin de presentarles nuestra propuesta de PRESUPUESTO PRELIMINAR para su consideración, en relación a la Convocatoria diseño de una reingeniería de procesos institucionales y de la infraestructura tecnológica basada en herramientas Open Source.

Enviamos el presupuesto preliminar económico.

SUB-TOTAL	**525.630.286Gs.**
IVA	**47.784.571Gs.**
TOTAL + IVA	**573.414.857Gs.**

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

datasystems SAECA

Diego Zotelo

Software Sales Manager

DATASYTEMS S.A.E.C.A.

EXCELSIS

Asunción, 25 de Mayo de 2021

Señores
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Llamado

Convocatoria el diseño de una reingeniería de procesos institucionales y de la infraestructura tecnológica basada en herramientas Open Source

Tenemos el gusto de hacerles llegar por este medio nuestra propuesta Economice para su solicitud de Asesoría y desarrollo de TICs con base en herramientas OpenSource y escalabilidad a Enterprise

Sub-Total	IVA	Total General
598.292.700Gs.	54.390.245Gs.	652.682.945Gs.

Hanssel Mirabal

Asesor Comercial

Excelsis SACIG

Tel.: (595 21) 230 183/2
(595 21) 230 160/2
Dir.: Avda. Gral. Santos esq. Concordia
Complejo Santos, locales 5-6
www.excelsis.com.py